

LA NACION,

DIARIO PROGRESISTA.

Edición de Madrid.

MADRID.—Un mes, 12 rs.—Tres, 34.—Se suscribe en la Administración, calle de la Independencia, núm. 1, cuarto segundo derecha.—En provincias, en casa de nuestros correspondientes, y principales librerías.—La suscripción empezará el 1.º y 16 de cada mes.

Martes 13 de Febrero de 1866.

PROVINCIAS.—Suscribiéndose en la Administración ó pagando por letras ó sellos: tres meses, 42 rs.; seis, 78; un año 150. Por conducto de correspondiente, ó girando contra el suscriptor: tres meses 45; seis 84.—EXTRANJERO Y ULTRAMAR.—Seis meses, 140; un año 270.

Año III.—Núm. 529

MADRID

MARTES 13 DE FEBRERO DE 1866.

LOS PROYECTOS DEL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA.

Los prolongados estudios á que venia dedicándose el señor ministro de Hacienda, van produciendo al fin algun resultado.

No nos referimos á la ordinaria presentación de los presupuestos, que ha tenido lugar este año con las mismas condiciones que en todos los anteriores, y de los cuales hemos ocuparnos en artículos especiales, cuando nos sean bien conocidos en su conjunto y en sus detalles; el fruto que ha sacado el país de los desvelos del actual secretario del despacho de Hacienda ha sido la presentación de los tres proyectos de leyes sobre la Deuda flotante, caducidad de créditos contra el Estado y fondo de clases pasivas. No sabemos si todavía se dará á conocer alguna otra lucubración del flamante financiero de la union; estos son hasta ahora los que se han dado á luz despues de una laboriosa gestacion, y los que debemos examinar, siquiera no nos sea posible hacerlo hoy sino de un modo muy somero.

El primero de estos proyectos, el llamado de reduccion de la Deuda flotante, no puede merecer sino nuestra mas alta desaprobacion, como que no se propone otro objeto que aumentar el embrollo y prolongar la trampa por medio de una nueva evolucion de crédito, cuyo vano artificio y cuyo fundamento en supuestos gratuitos se advierte, á muy poco que en ellos se fije la atencion. No sucede lo mismo con el segundo, que si bien demuestra en su articulado y en su preámbulo la inseguridad con que el señor ministro camina todavía por entre las cuestiones financieras, que no ha llegado á dominar, es innegable que obedece á una buena tendencia, á un deseo plausible, y que si en manos de la comision del Congreso á que ha de pasar adquiere con una nueva redaccion un carácter mas completo, llegará á satisfacer en mucha parte las necesidades que lo originan.

El tercero de estos proyectos, que es el que principalmente ha llamado nuestra atencion y el que nos ha decidido á ocuparnos hoy de él, se propone crear una caja y una junta semejantes á las llamadas de reducciones y enganches, con objeto de que los intereses de la primera y los trabajos de la segunda se dediquen al pago de los haberes de las clases pasivas. El capital cuyos intereses han de dedicarse á este objeto se formará con el descuento del 5 por 100 á todos los sueldos que el Estado satisfaga, y el consejo parodiará al de aquella caja, teniendo sus empleados, gerente, etc.

La organizacion del consejo, las atribuciones de la gerencia y demás cosas que á esto se refieren, suponemos que serán objeto de

un reglamento que se publicará. No habiéndose publicado todavía, se comprende seria inútil que entrásemos en consideraciones sobre la materia; nos limitamos, por tanto, á aconsejar al Gobierno, para cuando lo redacte, dos cosas: que no dé á conocer que la nueva oficina tiene entre sus objetos salir de unos cuantos compromisos de nombramientos de empleados, y que trate de remediar los inconvenientes que se han notado en la organizacion de la caja de reducciones y enganches, á los cuales debemos acudir con suma parsimonia, porque nunca nos ha gustado hacernos eco de murmuraciones, pero de cuya indicacion no podemos prescindir.

El proyecto en si tiene, en verdad, mucha menos trascendencia de la que á primera vista parece. Con el 5 por 100 de descuento de los haberes de casi todas las clases que cobran del Tesoro, se formará un capital cuyos intereses se dedicarán al pago de los haberes de las clases pasivas. Se comprende, desde luego, que cuando estos intereses alcancen á una cantidad bastante, no ya para satisfacer la totalidad de los haberes pasivos, sino una parte sensible de ellos, es posible que á nuestros nietos les hayan nacido canas.

Aun aceptado el proyecto para mejorar en tiempo muy remoto una situacion angustiosísima de momento, encontramos en el gravísimo defecto, que iremos señalando hoy segun aparecen en su articulado, mas bien como por via de indicacion que de otra manera, pues no desconfiamos de que nos sea posible volver á ocuparnos otro dia de este asunto con mayor detenimiento.

Se exceptúan del descuento de tres por ciento los haberes de los soldados, las pensiones de religiosas en clausura, las de regulares y las renumeratorias. Comprendemos la justicia de estas excepciones, aunque nos parece demasiado lata la última; la que no comprendemos á qué se debe y tenemos por injusta es la excepcion que se introduce tambien á favor de las dotaciones del clero. El silencio de la ley en este artículo nos hace suponer que las pensiones que cobran los individuos de la casa real se sujetan á este descuento, y así nos parece justo. Tambien creemos que debian establecerse diferencias en el tanto por ciento, segun los sueldos y las clases. Seria hasta inútil que el pobre escribiente y el alférez sufrieran el mismo descuento que los directores generales y el alto clero.

Un presidente, ocho consejeros, tres ó cuatro directores agregados á la junta y bastantes empleados se encuentran hacinados en un artículo del proyecto; esto habia de suceder necesariamente en un proyecto conservador, que fuese plantel de empleados, máquina de producir turron.

Los fondos se centralizarán en la Caja de Depósitos. ¡Siempre centralizar! ¿Por qué no han de quedar en las tesorías de las pro-

vincias donde se recauden? ¿Por qué no se han de administrar en donde se recogen y donde deben distribirse sus productos? Es verdad que entonces habria que dar otra organizacion al proyecto, que aunque seria mejor, no permitiria la creacion de la junta, panteon de grandes y pequeños dignatarios del presupuesto.

Y para acabar por fin el exámen de este proyecto diremos, que si bien manifiesta alguna tendencia útil, no será aprovechable, por la lentitud con que se formarán los recursos que crea, y porque deja subsistir la junta de clases pasivas, que ni aun siquiera anuncia que dejará de existir.

La junta de clases pasivas es acaso el mayor padrastro administrativo de nuestro país; suceden allí tales cosas que no nos es dado referir ahora, que este proyecto que crea unos recursos tan lentos de reunir para pagar las clases pasivas y que no se suprime ó anuncia que se suprimirá dicha junta, que en cambio crea otra sobre ella, no puede proporcionar una utilidad verdadera á la nacion.

MARINA DE GUERRA.

Siendo la cuestion de la marina de guerra una de las que mayor interés nos merece, pues consideramos el porvenir de nuestra patria intimamente ligado á la prosperidad de su marina, así mercante como de guerra, vamos á discutir los medios que se propone emplear el Gobierno para proteger al comercio de España y quitar de enmedio y en breve tiempo á los buques enemigos, cuyo único objeto será, á no dudarlo, el apresamiento y destruccion de nuestros barcos mercantes.

Desde luego podemos declarar que, en nuestro concepto, la adquisicion de monitores y blindaje de algunos buques de la marina, son dos medidas tan inconvenientes como innecesarias y por demás costosas.

En este mismo periódico publicamos el año pasado varios artículos tocante al estado de nuestra marina de guerra y del armamento empleado en los diferentes buques que la componen. En dichos artículos hicimos ver, aduciendo las pruebas convenientes:

1.º Que las grandes fragatas acorazadas necesitan para completar su fuerza de una máquina de la mayor potencia y de una artillería de inmenso calibre.

Resultado: que siendo su máquina de 800 á 1.000 caballos de fuerza, como en la *Numanzia* y *Tetuan*, españolas, *Magenta* y *Sol-*

ferino, francesas, y *Black Prince* y *Wamor*, inglesas, el gasto de combustible es prodigioso y sin embargo no pueden ser de gran utilidad, si no es pudiendo en todas ocasiones contar con el carbon necesario para dar toda su fuerza á la máquina, pues sin este recurso se encontrarían en un caso dado como un elefante atado por las cuatro patas y atacado por un toro. No teniendo blindaje y mas que una sola pieza sobre la popa, podria una corbeta de madera destruir casi impunemente á su colosal adversario, colocándose para ello desde donde pudiese herirle sin correr ella misma mas riesgo que combatiendo contra una simple cañonera. Habrá, pues, muchos casos en que una de estas costosísimas fragatas pueda ser atacada por una simple corbeta ó goleta de madera, con tal de que estas tengan buena marcha y fuerte artillería.

2.º Hicimos ver asimismo que el empleo de estos colosales será el de un combate naval y el de ataques á puertos de mar, y aun para este último caso sirven tan bien ó mejor los buques de madera, pues además de que el casco de ambas clases de barcos es de madera y están por consiguiente igualmente expuestos al efecto de un torpedo, los producidos por un proyectil enemigo serán incomparablemente de menos trascendencia en las fragatas ordinarias que en las de coraza, si á estos atraviesa el blindaje, lo cual es hoy día un problema de fácil resolucion, pues un cañon de á 68 con proyectil de acero atraviesa á una distancia de 900 metros el mejor blindaje que se le ponga delante.

Sabido es de todo el mundo que los mayores triunfos obtenidos durante la última guerra de América por el almirante Farragut lo fueron con su fragata de madera la *Hertford* y con cañoneras asimismo de madera. Con ellas hizo callar y destruyó las formidables baterías de *Mobila*, *Savannah* y *Nueva Orleans*, y dió la prueba mas evidente de que la fuerza ofensiva de un buque no consiste en que sus marineros puedan combatir protegidos por una coraza impenetrable, sino que para ello necesitan de mucha inteligencia y de un corazon á toda prueba.

3.º Así como en ciertos casos podrá una corbeta ordinaria con seis piezas batirse ventajosamente contra una fragata acorazada de 30, pues para ello bastará con que tenga mayor marcha y artillería de mas fuerza que su contraria, habrá casos en que una simple cañonera blindada podrá combatir y echar á pique á seis de las mejores fragatas de madera. La prueba de ello la tuvimos en el *Ferrol* el año pasado con la cañonera confederada *Stonecall*, que con una fuerza de á 500 y dos de á 68 desafió á tres de los mejores buques de la marina federal, que entre ellos reunian hasta 24 cañones de á 100.

Todos sabemos que, durante la última guerra civil en América, los corsarios confederados hicieron á la marina mercante y al comercio federal daños inmensos, evaluados hasta en 10 millones de duros: pues de tantos barcos como fueron apresados por los confederados, ¿cuántos pertenecen al *Stone-wall*? Ninguno.

Entre las 50 ó 60 fragatas, corbetas y monitores acorazados del Norte, ¿cuál de ellos capturó ó echó á pique á los corsarios confederados? Ninguno.

Deducciones: primera, que ni el único tan formidable buque acorazado del Sur hizo daño alguno á la marina mercante federal; y segunda, que ni uno solo de los numerosos monitores del Norte pudo dar la menor cuenta de los corsarios confederados. Es decir, que ni de una ni de otra parte dieron la menor utilidad para el caso que se requería, los buques blindados que salieron al mar.

¿Cómo puede ser eso, preguntarán algunos, cuando tal renombre han adquirido los monitores y barcos acorazados, que todo el mundo se ha puesto á construir, despreciando los de otras clases y á riesgo de arruinarse con los gastos que ellos producen?

Por una razon muy sencilla, cual es la de que si contra un ladrón vestido ligeramente, con un revólver al costado y montado en un caballo velocísimo, se envía á un guardia civil armado de casco y coraza y sobre un gran caballo de combate, es mas que probable que bien pronto perderá de vista al que persigue, y este último hará cuanto le parezca con todo lo que encuentre del primero, hasta el dia en que se halle frente á frente con otro tan fuerte y mas ligero que él.

Pues esto es exactamente lo que ha sucedido en la última guerra de América, en donde las corbetas confederadas apresaron, quemaron y echaron á pique á centenares de buques norte-americanos, que solo al cabo de dos años de experiencia llegaron á comprender lo insensato que era el perseguir á los corsarios con magníficas fragatas, costosas corbetas blindadas y monitores: entonces hicieron construir en treinta dias las corbetas de madera *Keersage*, *Tuscarora*, *Sacramento* y otras, que bien pronto pusieron fin á las proezas del *Alabama*, *Florida* y demás famosos confederados.

No queremos ni podemos negar que los buques blindados y monitores del Norte hicieron grandes servicios durante la guerra; pero fué únicamente en el ataque de fuertes ó en combates fluviales contra buques de igual índole. En los ataques de *Charleston*, *Wilmington* y *Savannah*, se portaron admirablemente; pero tambien fueron echados á pique algunos de ellos y otros naufragaron en alta mar.

— 33 —

los fletes, comisiones, derechos de arancel y demás gastos.

Pregunta 2.ª Qué capital representan el edificio y el material de la fábrica.

Pregunta 3.ª Cuáles son las primeras materias que emplea, en qué cantidad las gasta y á cómo le cuestan al pie de su fábrica.

Pregunta 4.ª Cuánto es el valor de los materiales que necesita tener acopiados para la marcha regular de su establecimiento, manifestando si los encuentra en el país ó si tiene que acudir por ellos al extranjero.

Pregunta 5.ª Qué número de operarios emplea, con distincion de varones ó hembras, niños ó adultos, y con expresion del jornal diario de cada clase, segun su sexo ó ocupacion. Si emplea algunos operarios extranjeros, lo manifestará, exponiendo la causa por que recurre á ellos.

Pregunta 6.ª Qué cantidad en metros y en kilogramos, y qué clase de tejidos blanquea, teñe ó estampa, y cuál seria la cantidad mayor que podria blanquear, teñir ó estampar atendidos los recursos de su fábrica.

Pregunta 7.ª Cuál es el coste de cada una de las operaciones de blanquear, teñir ó estampar cada tejido, y qué parte de ese coste representan el combustible, las primeras materias, los salarios, los gastos generales de administracion y la contribucion de subsidio.

Pregunta 8.ª Qué proporcion guarda el valor de clase de tejidos en crudo con el que tiene despues de

blanqueado, teñido ó estampado.

Pregunta 9.ª Qué medios podria, segun su opinion, emplear la administracion pública para favorecer el desarrollo de su industria en el país, y para que pueda sostener la concurrencia de la misma en el extranjero, exponiendo razonadamente acerca de este punto cuanto le parezca digno de tomarse en cuenta.

IV.

A LOS FABRICANTES DE TEJIDOS CON MEZCLA DE ALGODON.

Pregunta 1.ª Qué capital representan el edificio y el material de la fábrica; qué clase de motor emplea; cuántos telares tiene, y cuál es, expresada en kilogramos, la produccion de la fábrica en un año común.

Pregunta 2.ª Qué clases de tejidos fabrica en su establecimiento, expresando la cantidad en metros y en kilogramos que produce, y la mayor que podria producir atendidos los recursos con que cuenta.

Pregunta 3.ª Qué primeras materias emplea, y cuál es su coste, detallando en las importadas del extranjero su precio en el país productor ó en los puntos de depósito, los fletes, gastos de comision, derechos de aduanas y demás.

Pregunta 4.ª Cuánto es el valor de los materiales que necesita tener acopiados para la marcha regular de su establecimiento, manifestando si los encuentra en el país ó si tiene que acudir por ellos al extranjero.

Pregunta 5.ª Qué número de operarios emplea,

idos comunes de algodón fabricados en el país, así blancos como teñidos y estampados, que en mayor cantidad demanda el consumo. Cuál es el número máximo de hilos que entra en los tejidos análogos de fabricacion extranjera.

Pregunta 7.ª Qué proporcion guardan entre sí, por término medio, en los tejidos con mezcla de algodón y la otra materia de que aquellos se componen.

Pregunta 8.ª Qué clasificacion le parece mas apropiada para tarifár con la mayor exactitud y equidad posibles los tejidos con mezcla de algodón.

Pregunta 9.ª Qué facilidad encuentra el comerciante en las fábricas nacionales para satisfacer los pedidos que exigen sus operaciones mercantiles.

Pregunta 10.ª Qué otros extremos no comprendidos en este interrogatorio juzga que deben tenerse presentes para tomar en esta materia acertadas y útiles resoluciones.

Madrid 26 de Enero de 1866.—El vocal secretario, Lope Gisbert.

— 33 —

fabricacion de cada una de las clases ó número de hilados, expresando además separadamente qué parte de aquel gasto corresponde al combustible, á los jornales, á los gastos de administracion y á cada uno de todos los demás.

Pregunta 8.ª Qué proporcion guarda el gasto especial de hilar con el valor ó precio en fábrica del algodón hilado.

Pregunta 9.ª En el caso de producir algodones torcidos, cuál es el coste especial de las operaciones de torcer.

Pregunta 10.ª Qué medios podria en su opinion, emprender la Administracion pública para favorecer el desarrollo de su industria en el país, y para que pueda sostener la concurrencia de la misma en el extranjero, exponiendo cuanto acerca de este punto le parezca digno de tomarse en cuenta.

II.

A LOS FABRICANTES DE TEJIDOS DE ALGODON LISOS, CRUZADOS Y DE PUNTO.

Pregunta 1.ª Qué clase de motor emplea, es decir, si de fuerza animal, ó hidráulica ó de vapor; cuánta es la fuerza expresada en caballos de 75 kilogramos que el motor puede producir; cuánto carbon consume, y cuál es el valor de este combustible puesto en fábrica, detallando su precio en el país productor, los fletes, comisiones, derechos de arancel y demás gastos.

Pregunta 2.ª Qué número de telares tiene en su

Los monitores son una clase de buques cubiertos enteramente de hierro, que sobresalen del agua unos tres pies nada mas, y llevan una, dos ó tres torres giratorias, en cada una de las cuales va colocado un cañon enorme. Si estas torres reciben un balazo del enemigo, como sucedió a varios en Charleston, el efecto del choque es suficiente para ponerlos fuera de quicio é inutilizar el movimiento de la torre.

Interiormente la tripulacion está sofocada por el calor de las calderas y por la falta de ventilacion, y no teniendo palos les es difícil y hasta peligroso navegar en alta mar: por supuesto que en faltándoles el carbon, que constituye por decirlo su única fuerza motriz, se hallan totalmente inutilizados y perdidos.

Por todas estas razones sirven únicamente para defender las costas, para atacar puertos lejanos, y para combatir en grandes rios como los de America. Son asimismo enteramente inútiles para perseguir á buques rápidos, como lo eran los confederados y como lo serán los chilenos y peruanos, si estos se proponen imitar á Semmes, Maillié y otros capitanes del Sur.

Los ingleses, á quienes nadie supera en construccion naval, y que con tan particular atencion han seguido las experiencias de los yankees en esta materia; al paso que en pocas años han construido inmensas fragatas y corbetas acorazadas, y que ahora lo están haciendo á toda prisa de buques parecidos al *Aparage* y *Juscorora*, es decir de corbetas de mucha marcha, y con cuatro ó seis piezas de mayor calibre, no cuentan sino con un solo monitor, que es el de tres torres, el *Royal Sovereign*. Este buque acompaña á la escuadra inglesa del Canal en su última visita á Cherbourg; pero no pasó de allí, pues el efecto del prodigio el balanceo; aun con poca mar, que el mar se agitando como resaca, se á recomponerse en los momentos.

Los franceses tampoco tienen más que el *Turgot* de esta clase de barcos, y se destinan á defender sus costas para un caso dado. Pasamos ahora á otro proyecto de hacer blindar algunos de nuestros buques, y suponemos que el Gobierno al llevar á efecto esta idea, escoja cuatro de entre los de nuestra marina; naturalmente serán estos los mejores de que disponga.

Però no es esto todo, pues hemos supuesto que la operacion tuviera buen éxito, y que esto posible de ninguna manera, pues son dos cosas muy distintas la construccion de un buque blindado y otro de madera; la seccion transversal de la primera es muy diferente de la de la segunda; su fuerza de máquina debe ser proporcionalmente mayor, pues la masa que está sobre el buque es también mas grande; su arboladura, todo es de hierro, y el que viene en el buque de madera es inútil para otro acorazado. Resultará despues de ejecutada la transformacion simplemente lo siguiente: que un buque vulnerable y ligero se convertirá en un segundo vulnerable y pesado; vulnerable, porque los fieros visto que contra la artilleria actual no hay torres que valgan, y la que tuviesen los tales buques sería de fuerza defectuosa é incompleta; y pesado, porque si una máquina de 500 caballos da una marcha de 10 millas á un barco de 5.000 toneladas, no podría dársele sino de ocho ó de seis millas al mismo barco que tuviera 4.000 toneladas y forma distinta de aquella para que se había calculado y dispuesto.

Creemos, pues, haber probado que el Gobierno cometerá un error gravísimo en cuando á blindar rápidamente nuestros actuales buques, la idea es por lo tanto tan mala, que no hay que pensar en ella, de manera que se crea que pueda tomarse en consideracion.

Creemos, pues, haber probado que el Gobierno cometerá un error gravísimo en cuando á blindar rápidamente nuestros actuales buques, la idea es por lo tanto tan mala, que no hay que pensar en ella, de manera que se crea que pueda tomarse en consideracion.

Creemos, pues, haber probado que el Gobierno cometerá un error gravísimo en cuando á blindar rápidamente nuestros actuales buques, la idea es por lo tanto tan mala, que no hay que pensar en ella, de manera que se crea que pueda tomarse en consideracion.

Creemos, pues, haber probado que el Gobierno cometerá un error gravísimo en cuando á blindar rápidamente nuestros actuales buques, la idea es por lo tanto tan mala, que no hay que pensar en ella, de manera que se crea que pueda tomarse en consideracion.

Creemos, pues, haber probado que el Gobierno cometerá un error gravísimo en cuando á blindar rápidamente nuestros actuales buques, la idea es por lo tanto tan mala, que no hay que pensar en ella, de manera que se crea que pueda tomarse en consideracion.

Creemos, pues, haber probado que el Gobierno cometerá un error gravísimo en cuando á blindar rápidamente nuestros actuales buques, la idea es por lo tanto tan mala, que no hay que pensar en ella, de manera que se crea que pueda tomarse en consideracion.

Creemos, pues, haber probado que el Gobierno cometerá un error gravísimo en cuando á blindar rápidamente nuestros actuales buques, la idea es por lo tanto tan mala, que no hay que pensar en ella, de manera que se crea que pueda tomarse en consideracion.

Creemos, pues, haber probado que el Gobierno cometerá un error gravísimo en cuando á blindar rápidamente nuestros actuales buques, la idea es por lo tanto tan mala, que no hay que pensar en ella, de manera que se crea que pueda tomarse en consideracion.

Creemos, pues, haber probado que el Gobierno cometerá un error gravísimo en cuando á blindar rápidamente nuestros actuales buques, la idea es por lo tanto tan mala, que no hay que pensar en ella, de manera que se crea que pueda tomarse en consideracion.

Creemos, pues, haber probado que el Gobierno cometerá un error gravísimo en cuando á blindar rápidamente nuestros actuales buques, la idea es por lo tanto tan mala, que no hay que pensar en ella, de manera que se crea que pueda tomarse en consideracion.

Creemos, pues, haber probado que el Gobierno cometerá un error gravísimo en cuando á blindar rápidamente nuestros actuales buques, la idea es por lo tanto tan mala, que no hay que pensar en ella, de manera que se crea que pueda tomarse en consideracion.

Creemos, pues, haber probado que el Gobierno cometerá un error gravísimo en cuando á blindar rápidamente nuestros actuales buques, la idea es por lo tanto tan mala, que no hay que pensar en ella, de manera que se crea que pueda tomarse en consideracion.

Creemos, pues, haber probado que el Gobierno cometerá un error gravísimo en cuando á blindar rápidamente nuestros actuales buques, la idea es por lo tanto tan mala, que no hay que pensar en ella, de manera que se crea que pueda tomarse en consideracion.

Creemos, pues, haber probado que el Gobierno cometerá un error gravísimo en cuando á blindar rápidamente nuestros actuales buques, la idea es por lo tanto tan mala, que no hay que pensar en ella, de manera que se crea que pueda tomarse en consideracion.

Creemos, pues, haber probado que el Gobierno cometerá un error gravísimo en cuando á blindar rápidamente nuestros actuales buques, la idea es por lo tanto tan mala, que no hay que pensar en ella, de manera que se crea que pueda tomarse en consideracion.

Creemos, pues, haber probado que el Gobierno cometerá un error gravísimo en cuando á blindar rápidamente nuestros actuales buques, la idea es por lo tanto tan mala, que no hay que pensar en ella, de manera que se crea que pueda tomarse en consideracion.

Creemos, pues, haber probado que el Gobierno cometerá un error gravísimo en cuando á blindar rápidamente nuestros actuales buques, la idea es por lo tanto tan mala, que no hay que pensar en ella, de manera que se crea que pueda tomarse en consideracion.

Creemos, pues, haber probado que el Gobierno cometerá un error gravísimo en cuando á blindar rápidamente nuestros actuales buques, la idea es por lo tanto tan mala, que no hay que pensar en ella, de manera que se crea que pueda tomarse en consideracion.

Creemos, pues, haber probado que el Gobierno cometerá un error gravísimo en cuando á blindar rápidamente nuestros actuales buques, la idea es por lo tanto tan mala, que no hay que pensar en ella, de manera que se crea que pueda tomarse en consideracion.

Creemos, pues, haber probado que el Gobierno cometerá un error gravísimo en cuando á blindar rápidamente nuestros actuales buques, la idea es por lo tanto tan mala, que no hay que pensar en ella, de manera que se crea que pueda tomarse en consideracion.

Creemos, pues, haber probado que el Gobierno cometerá un error gravísimo en cuando á blindar rápidamente nuestros actuales buques, la idea es por lo tanto tan mala, que no hay que pensar en ella, de manera que se crea que pueda tomarse en consideracion.

Creemos, pues, haber probado que el Gobierno cometerá un error gravísimo en cuando á blindar rápidamente nuestros actuales buques, la idea es por lo tanto tan mala, que no hay que pensar en ella, de manera que se crea que pueda tomarse en consideracion.

Creemos, pues, haber probado que el Gobierno cometerá un error gravísimo en cuando á blindar rápidamente nuestros actuales buques, la idea es por lo tanto tan mala, que no hay que pensar en ella, de manera que se crea que pueda tomarse en consideracion.

Creemos, pues, haber probado que el Gobierno cometerá un error gravísimo en cuando á blindar rápidamente nuestros actuales buques, la idea es por lo tanto tan mala, que no hay que pensar en ella, de manera que se crea que pueda tomarse en consideracion.

Creemos, pues, haber probado que el Gobierno cometerá un error gravísimo en cuando á blindar rápidamente nuestros actuales buques, la idea es por lo tanto tan mala, que no hay que pensar en ella, de manera que se crea que pueda tomarse en consideracion.

Creemos, pues, haber probado que el Gobierno cometerá un error gravísimo en cuando á blindar rápidamente nuestros actuales buques, la idea es por lo tanto tan mala, que no hay que pensar en ella, de manera que se crea que pueda tomarse en consideracion.

Creemos, pues, haber probado que el Gobierno cometerá un error gravísimo en cuando á blindar rápidamente nuestros actuales buques, la idea es por lo tanto tan mala, que no hay que pensar en ella, de manera que se crea que pueda tomarse en consideracion.

Creemos, pues, haber probado que el Gobierno cometerá un error gravísimo en cuando á blindar rápidamente nuestros actuales buques, la idea es por lo tanto tan mala, que no hay que pensar en ella, de manera que se crea que pueda tomarse en consideracion.

Creemos, pues, haber probado que el Gobierno cometerá un error gravísimo en cuando á blindar rápidamente nuestros actuales buques, la idea es por lo tanto tan mala, que no hay que pensar en ella, de manera que se crea que pueda tomarse en consideracion.

Creemos, pues, haber probado que el Gobierno cometerá un error gravísimo en cuando á blindar rápidamente nuestros actuales buques, la idea es por lo tanto tan mala, que no hay que pensar en ella, de manera que se crea que pueda tomarse en consideracion.

Creemos, pues, haber probado que el Gobierno cometerá un error gravísimo en cuando á blindar rápidamente nuestros actuales buques, la idea es por lo tanto tan mala, que no hay que pensar en ella, de manera que se crea que pueda tomarse en consideracion.

Creemos, pues, haber probado que el Gobierno cometerá un error gravísimo en cuando á blindar rápidamente nuestros actuales buques, la idea es por lo tanto tan mala, que no hay que pensar en ella, de manera que se crea que pueda tomarse en consideracion.

Creemos, pues, haber probado que el Gobierno cometerá un error gravísimo en cuando á blindar rápidamente nuestros actuales buques, la idea es por lo tanto tan mala, que no hay que pensar en ella, de manera que se crea que pueda tomarse en consideracion.

betadas con tiras de terciopelo semejantes á las de la falda. Se divierten.—El 8 del corriente se celebró el primer baile de trajes en las Tullerías. Concurrieron mil quinientas personas. La emperatriz vestía un magnífico traje María Antonieta. El príncipe imperial que asistió por primera vez á esta clase de fiestas, iba disfrazado de napolitano. El emperador con dominio habia pocas personas con carreta. Se desplegó gran riqueza y originalidad en los trajes. Santo de hoy. Santa Catalina de Rizzis y San Benigno. Cultos. Cuarenta Horas en el oratorio de Caballero de Gracia.

BOLSA.

COTIZACION DEL DIA 12 DE FEBRERO DE 1866. Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 37-20 y 37-30, 00-00 y 37-60 pequeños. Títulos del 3 por 100 diferido, publicado, 34-80. Deuda amortizable de primera clase, no publicada, 00-00 p. Idem de segunda, publicado, 18-00, no publicada, 00-00 d. Deuda del personal, no publicado, 19-15. Obligaciones municipales al portador, de 4,000

reales, 6 por 100 de interés anual; no publicada, 68-30. Billeterios hipotecarios del Banco de España de 2,000 rs., con 6 por 100 de interés anual, publicado, 88-75. Acciones de carreteras, emitidas el 1.º de Abril de 1850, de 4,000 rs., no publicada, 84-00. Idem de 2,000 rs., no publicada, 85-00. Idem id. id., de la segunda emisión, no publicada, 00-00. Idem de 4.º de Junio de 1851, de 4,000 rs., no publicada, 84-50. Idem de 31 de Agosto, de 1852, de 4,000 rs., no publicada, 80-00. Del Canal de Isabel II, de 1,000 rs., 8 por 100 anual, primera emisión, id., 101-1. Obligaciones del Estado para subvenciones de ferrocarriles, publicado, 70-60, 75-90, 74-00, 70-90 y 80.

MERCADO DE MADRID.

De los partes remitidos en este día por la intervención de arbitros municipales, la del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

ENTRADA POR LAS PUERTAS EN EL MERCADO DE HOY. Trigo, 4,189. Harina, 9,241. Vacas, que hacen 17,830 libras de peso. Cárneros, que hacen 8,441 libras. Cerdos degollados ayer, que hacen 49,436 libras de peso. PRECIOS DE ARTICULOS AL POR MAYOR Y MENOR. Carne de vaca, de 4,900 á 5,200 escudos arroba, y de 0,260 á 0,306 libra. Idem de carnero, de 0,260 á 0,306 escudos arroba, y de 0,260 á 0,306 libra. Idem de ternera, de 9 á 9,200 escudos arroba, y de 0,500 á 0,600 libra. Despojos de cerdo, de 0,200 á 0,236 escudos libra. Tocino añejo, de 9 á 9,100 escudos arroba, y de 0,460 á 0,450 escudos libra. Idem fresco, de 6,200 á 6,400 escudos arroba. Lomo, de 0,450 á 0,500 escudos libra. Jamón, de 12,400 á 13,100 escudos arroba, y de 0,600 á 0,700 escudos libra. Aceite, de 6,600 á 6,900 escudos arroba, y de 0,236 á 0,260 escudos libra. Vino, de 4 á 4,600 escudos arroba, y de 0,118 á 0,160 escudos cuartillo. Pan de dos libras, de 0,118 á 0,142 escudos. Garbanzos, de 4,400 á 6,600 escudos arroba, y de 0,194 á 0,281 libra.

Judías, de 2,600 á 3,400 escudos arroba, y de 0,118 á 0,160 escudos libra. Carbon, de 0,750 á 0,800 escudos arroba. Cebada, de 2,300 á 2,400 escudos fanega. PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO. Trigo vendido, 1,648 fanegas. Precio medio, 4,102 escudos. Lo que se anuncia al público para su inteligencia. Madrid 12 de Febrero de 1866.—El alcalde-corregidor, marqués de San Saturnino.

ESPECTACULOS.

Teatro Real.—«Lin la di Chouanix.» Teatro del Principe.—«A las ocho y media.—«La carapalá.—«Una noche toledana.»—Baile. Teatro de la Zarzuela.—«A las cuatro y media.—«Gibraltar en 1880.»—«La corte del Rey Reuma.»—«En las listas del toro.»—«A las ocho.»—«La Conquista de Madrid.» Teatro de Variedades.—«A las cuatro y media.—«Miel sobre hijuelas.»—«La casa de Campo.»—«A

las ocho.»—«Doña Leonor de Pimentel.»—«Los treinta mil del paco.» Teatro Real.—Segundo baile de máscaras para hoy martes 12 de febrero de 1866, empezando á las diez de la noche y concluyendo á las seis de la mañana. Billeterios de caballero 30 rs., y de señora 20. Teatro de la Zarzuela.—Tercer baile de máscaras de doce y media de la noche, á las seis de la mañana. Salones de Capellanes.—«La novedad.»—Grandes bailes de máscaras, de tres á ocho y de nueve á dos de la madrugada. Circo de Paul.—Grandes bailes de máscaras, «La Constante de nueve á una de la noche.»—«La Juventud Española.» de tres á siete de la tarde. Jardín del Tivoli.—Gran baile de máscaras desde las dos hasta el anochecer. Editor responsable, D. FRANCISCO FERNANDEZ RODRIGUEZ. MADRID.—1866. Imprenta de Faraldo y Pastor, calle de las Hileras, núm. 2 duplicado, cuarto bajo.

LA PUBLICIDAD.

PARA LOS ANUNCIOS ESPAÑOLES,

PARA LOS ANUNCIOS ESTRANJEROS,

DIRIGIRSE al Director de La Publicidad, Fuencarral, 12, 3.º MADRID.

EMPRESA DE ANUNCIOS

PARA LOS PERIÓDICOS

REINO.

DEMOCRACIA.

NACION.

Esta Empresa además de la publicación de los anuncios, se encarga tambien de la venta de toda clase de libros, á condicion de anunciarlos gratis en los periodicos que arriba se citan, sin mas retribucion que el tanto por ciento que es costumbre señalara los espendedores.—Igualmente se reciben trabajos de imprenta, como carteles, prospectos é impresiones de todas clases, para lo que contamos con un establecimiento tipográfico bien surtido, que no dejará nada que desear á cuantos nos honren con su confianza. Los precios que se han establecido en todos los servicios que tenemos el gusto de ofrecer, son en extremo arreglados, por ser en competencia con los mas bajos que hasta hoy se conocen

LA PENINSULAR.

COMPANIA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA. Autorizada por real órden de 30 de noviembre de 1864. Capitales.—Dotes.—Redencion del servicio militar. Rentas á voluntad.—viudedades. Jubilaciones.—asistencias para estudios.—rentas vitalicias. CONSEJO DE VIGILANCIA.

Excmo. señor duque de Villahermosa, grande de España de primera clase y diputado á Cortes.—Señor don Jaime Girona, banquero, propietario y diputado á Cortes.—Alayusre señor don Miguel Antonio Ochoteco, magistrado jubilado de la Audiencia de Madrid y propietario.—Señor don Pascual de Lihán, marqués de semana de S. M. y propietario.—Señor don Antonio Murga, propietario.—Señor don Adolfo Queralta, secretario de Legacion de S. M. y propietario.—Señor don Santiago Alonso Cordero, ex-diputado á Cortes y propietario.—Señor don Vicente Rodriguez, ex-diputado á Cortes y propietario.—Señor don José Reus y Garcia, ex-diputado á Cortes, propietario y abogado.

Delegado del Gobierno: Señor don Joaquín Helguero. Director general: Excmo. señor don Pascual Vedox, ex-ministro de Hacienda, ex-diputado á Cortes y propietario. Abogado consultor: Señor don Simon Santos Lertin. Situación de la Compañía en 2 de enero de 1866. Número de pólizas: 17,042.—Capital suscrito: Rs. vn. 205,946,040 LA PENINSULAR abraza, por el sistema mutuo, todos los ramos de seguros sobre la vida. Hay asociacion es para capital sin riesgo, capital de supervivencia capital por muerte y renta á voluntad. Sus fondos se invierten en deuda pública ó en imposición sobre fincas construidas por la Compañía y adjudicadas por 15 años á crédito representado por obligaciones hipotecarias al 6 por 0. Los caudales se consignan en la Caja de Depósitos. Los títulos adquiridos ó cedados, se depositan en el Banco de España. Los derechos de admistracion se cobran en dos plazos iguales, ó al contado en rebuñ del 10 por 100. Una oficina administrativa responde de la buena ó íntegra gestion de Empresa. Las Oficinas se hallan establecidas en Madrid, calle Mayor, números 18 y 20, segundo derecha donde se dan prospectos y explicaciones y se hacen imposiciones todos los dias no feriados de diez á cinco y los festivos de once á una.

Una oficina administrativa responde de la buena ó íntegra gestion de Empresa. Las Oficinas se hallan establecidas en Madrid, calle Mayor, números 18 y 20, segundo derecha donde se dan prospectos y explicaciones y se hacen imposiciones todos los dias no feriados de diez á cinco y los festivos de once á una.

VAPORES CORREO DE A LOPEZ Y CA

LINEA TRANSATLANTICA. Salida de Cadiz los dias 15 y 30 para Santa Cruz, Puerto Rico y la Habana. LINEA DEL MEDITERRANEO. Salidas de Alicante: Para Barcelona, los lunes á las 12 de la mañana; para Malaga y Cadiz los sábados á la misma hora. Billetes directos desde Madrid. Despacho para iletes y carga, calle de Alcazales números 28 y 30.

DENTADURA COMPLETA.

E. J. PAUCHET, dentista de S. A. R. el duque de Aumale y de S. A. e Principe M. Maximiliano de Baviera. BARATURA SIN GUA. Ma. tacion y pronuncia cion instantánea. Cada dia de diez á tres.

VAPORES CORREO DE CANARIAS

BUQUES DE 100 TONELADAS. Cada quince dias. Estos magníficos vapores de hélice, p op os de la sociedad Hoff, Martelli y compañía de Barcelona, hacen dos expediciones mensuales desde Génova á las Palmas, con sujecion á tener un hijo, y con escalas en Marsella, Barcelona, Valencia, Malaga, Cadiz y San a Cruz de Tenerife. SAL DAS. De Valencia para Canarias dia 1 y 16 de cada mes. Para Génova los dias 10 y 25 de Cadiz. Para pañes y detes dirigirse: En Madrid señ ra viuda de Nayas calle Alcala, núm 16.—Valencia, señores Sagristá é hijo, plaza de San José.—En Cadiz, señores Retorillo, hern ano.

ANUARIO GENERAL DEL COMERCIO

de la industria y de las profesiones; de la magistratura y de la administracion ó DICCIONARIO INDICADOR DE SENAS. de todos los habitantes de España y de otras naciones. 1866—6.º año de la publicacion.

Un tomo de 1374 paginas de senas y 121 de anuncios: precio, en Madrid 30 reales encuadernado á la holandesa. En provincias, 35 rs. y en casa de los representantes de los Sres. Caballero, Barrio y Compañía, editores. Se halla de venta en las librerías de La Previora, Madrid, calle de San Isidro, núm. 12, y en las librerías de Don n.º, Carrera de San Gerónimo, 2; Escriban, Príncipe 24; Cuesta y Moya, Carretas, 9 y 8; y en las librerías de San Martin, Puerta del Sol, 6 y de la Victoria, 6.

EL INDICADOR DEL COMERCIO.

Periódico de intereses materiales, y suplemento del ANUARIO GENERAL, fundado en octubre de 1862. El Indicador sale los dias 1.º y 15 de cada mes en sus páginas en folio, es a cargo del Sr. D. E. M. y Compañía, editores. Se halla de venta en las librerías de Don n.º, Carrera de San Gerónimo, 2; Escriban, Príncipe 24; Cuesta y Moya, Carretas, 9 y 8; y en las librerías de San Martin, Puerta del Sol, 6 y de la Victoria, 6. Precio de suscripcion en Madrid, 6 rs. trimestre, 18 rs. semestre, y 20 rs. un año; en provincias, 7, 15 y 24 rs. en el extranjero y en América, 14, 26 y 58 rs. Compañía de la imprenta de la Península y de las Indias, editores. En las oficinas de El Indicador, en Madrid, en la calle de San Isidro, número 12, y en las de la imprenta de la Península y de las Indias, en las provincias, se admiten suscripciones. La correspondencia á los Sres. Caballero, Barrio y Compañía, editores.

PARCELE DE AJUANAS

PARA LA PENINSULA E ISLAS BALEARES. Al alcance de todos. SEGUNDA EDICION: En forma de 1.º de April de 1866. Se halla de venta, en casa de los Sres. Caballero, Barrio y Compañía, editores, á 16 reales en Madrid, calle de San Isidro, núm. 12, La Previora.

MANUAL DE DIBUJO TOPOGRAFICO

FOR D. JOSE PILAR MORALES. Profesor de la Escuela de topografía catastral de la Junta general de Estadística, director de caminos, canales de riego, etc. obra declarada de texto por el Consejo de instruccion pública. La importancia de esta obra de actualidad, y ser lo más nuevo que se ha publicado en nuestro país, no hay pa a que encarecerla; púes es necesaria á todos los que se ocupan en trabajos topográficos, el ingeniero en general, el arquitecto y el agrimensor, necesitan un libro que reúna todo lo que á cada p se necesitan, y el libro comprende cinco sistemas de representación topográfica; p años dibujos en negro y en colores, según el sistema seguido hoy para espres r los diferentes estalles que comprende un plano topográfico, modelos á la acuca eia para indicar en los mismos las producciones del terreno ó masa de en tivo por cada punto; abreviados. En el se esplican, en dos laminas, el sistema más adecuado para la formación de croquis, topografías é itinerarios con su desarrollo en limpio, muy interesantes para la formación de planos generales con economía de tiempo y de dinero. Y en fin, en el texto se dan las instrucciones necesarias para su ejecución material, así como otras observaciones y reglas muy útiles para el topógrafo, y que no contienen las obras publicadas hasta hoy. La obra consta de 27 laminas perfectamente grabadas en acero, en color y en piedra y su embarco de su gran coste, su precio es de 30 rs. La Adiccion al mismo Manual, que á ba de salir á luz, consta de cinco grandes laminas, y el texto con aplicacion al caso y que tien n además por objeto introducir un nuevo método de en cianza, p es para el sus lamias están ejecutadas imitando el dibujo de paisaje siendo en su conjunto una novedad en el arte y dibujo topográfico. El precio es de 20 reales y folio. Los pedidos se dirigen al director de la imprenta de anuncios de la «Nación» calle de Fuencarral, 12, 3.º de cada, acompañando su importe en ellos de correos y letra de fácil cobro.

ENFERMEDADES SECRETAS.

Tratamiento vegetal, sin mercurio, curacion pronta, cómoda, económica y radical de estas enfermedades, como sífilis, infartos, escrófulas, sarna etc. etc., por el célebre doctoe Vivien de Paris. (Extracto compuesto de zarzaparrilla roja de la Jamaica) sellada de plata de la sociedad de ciencias de París. Exigir los libros que acompañan cada caja. Blenorragias recientes ó crónicas, curadas en muy pocos dias sin temor de recidiva por las Grazeas de Malico del mismo autor, fáciles de tomar y sin fatigar el estomago. Dirigirse en París: 57, Rue Vert Bas. En Madrid: Sres. Borrell Hermanos, Simon, Somolinos, y Escobar. En provincias en todas las buenas farmacias.

JURISPRUDENCIA hipotecaria popular.

Por un juez cesante. Obra útil á los propietarios que carezcan de título escrito y los que, teniendo, no lo hayan inscrito en el Registro de la Propiedad, y especialmente para los jueces de paz y secretarios que han de conocer en las expedientes sobre inscribir la posesion. Contiene el texto de la ley, su explicacion, formularios, y rifas del impuesto hipotecario, aranceles de derechos procesales y honorarios de registradores, y otras cosas útiles. Un tomo en 8.º Se vende á 5 rs. en Madrid, y se dirige franco de porte á todos los pueblos, á los que remitan su pedido en librería del giro mutuo ó en los correos en el correo de la Península, calle de Fuencarral, núm. 12, tercer o dia. LA SIN PAR. Año diez y ocho. Gran cantidad de abalorios y profumados de ambos sexos, de pano y cantos. SUS RICHONES. Una tarjeta sin par, se encalquiza en un dia de 10 rs., tres dias 24 rs. y cinco dias 40 rs. Sufrido y piano á la vez. Profesora de canto, 100 rs. profesora de solfeo y piano, 100 rs.; profesora de baile, 120 rs. que quieren pasar á dar lección á la recepción, 60 reales. Pianos. Los hay de todas clases, nuevas y usadas, muy baratos, como proceden, así de particulares para su venta en comision; se cambian, etc. En Madrid, 43 duplicado, principal, y Carretas, 9, librería de Cuesta.

LA SIN PAR.

Año diez y ocho. Gran cantidad de abalorios y profumados de ambos sexos, de pano y cantos. SUS RICHONES. Una tarjeta sin par, se encalquiza en un dia de 10 rs., tres dias 24 rs. y cinco dias 40 rs. Sufrido y piano á la vez. Profesora de canto, 100 rs. profesora de solfeo y piano, 100 rs.; profesora de baile, 120 rs. que quieren pasar á dar lección á la recepción, 60 reales. Pianos. Los hay de todas clases, nuevas y usadas, muy baratos, como proceden, así de particulares para su venta en comision; se cambian, etc. En Madrid, 43 duplicado, principal, y Carretas, 9, librería de Cuesta.

ESPARZA Y JIMENEZ. GRAN BAZAR DE PARIS. BAZAR DE SAN LUIS. Estudio especial de francés é inglés.—Caballero de Gracia, núm. 5 y 7, piso tercero izquierda, por un profesor acreditado que dá lecciones de diez idiomas dentro y fuera de casa, á diferentes horas del dia y de la noche, á precios módicos y por un método fácil y breve.

EL LOCO DEL PALACIO REAL.

Diálogos sobre todas las cosas y otras muchas más. POR F. CANTAGREL. Entre los varios sistemas sociales que aconsejan cambios más ó menos radicales é importantes, el que se desarrolla en esta obra lo creemos el más digno de examen y de imparcial estudio para toda persona sensata que desistierosamente apetezca una solucion satisfactoria, puesto que pretende resolver satisfactoriamente todos los problemas que vienen agitando á la humanidad en sus múltiples interese y relaciones. Consta esta obra de un volumen en 4.º de más de 400 páginas, que se halla de venta al precio de 4 rs. en la Empresa de anuncios La «Nación», calle de Fuencarral, núm. 12, cuarto tercero de la derecha.

OBRAS DE D. EUSEBIO FREIXA Y RABASO.

EL VARO DE LOS ESCRITORIOS. Prontuario útilísimo en los establecimientos de crédito, á los comerciantes en pequeña y grande escala, á los secretarios municipales á los banqueros y los escribanos y á todas las demás personas empleadas en bufetes. Dedicado á D. Praxedes Mateo Sagasta, su amigo D. Eusebio Freixa y Rabaso. Contiene esta obra: un Almanaque para el año actual y sucesivos hasta el de 1870 inclusive; tablas de intereses ó de rentas por años y por dias unas en duros y milésimas y otras en reales y centimos, con explicaciones detalladas sobre las mismas por decimos y milésimas; sistema métrico decimal y monetario; correspondencia recíproca en las pesas y medidas métricas y las que se usan actualmente y vice-versa; reduccion de las pesas y medidas legales de Castilla y de todas las Capitanías de España á las de nuevo sistema métrico; métodos sencillos para reducir las medidas y pesas corrientes, de una provincia á las de otra; las antiguas á las del sistema métrico, y las métricas á las antiguas de una misma provincia; re: las tijas para el cambio de monedas entre España y varias naciones estrangeras, vocabulario de las voces que al principio, en medio ó al fin de ellas, requieren las letras g, h, m, n, x, ó x, voces homónimas cuyo símilicavo varia según las letras con que se escriben ó p r l. acentuacion que tiene: Real decreto de 12 de setiembre de 1861 sobre el uso del papel sellado con notas de los reales órdenes posteriores, é instruccion para llevarlo á efecto, seguido de las disposiciones legislativas publicadas hasta junio de 1865, y de un extenso diccionario de materias: noticias importantes á todas las clases de la sociedad sobre el servicio de Correos en España, reducidas en vista de la legislación del ramo: poblaciones de España, en que pueden imponerse cantidades del giro mutuo con quebranto del 2 por 100 y tarifa del coste de las letras; abreviaturas del comercio y las generales admitidas de muy antiguo por la costumbre voces que se escriben con diéresis: tratamientos en las gerarquias civil, militar y eclesiástica. Consta de 340 páginas en 4.º letra muy compacta, y se vende á 50 rs

NOVISIMO PRONTUARIO PARA EL USO DEL PAPEL SELLADO. Esta obrita que forma un volumen de 82 páginas en 4.º que acaba de ver la luz pública, es muy útil á todas las clases de la sociedad. Su precio 4 rs. DOS MIL Y CIEN TABLAS SENCILLISIMAS PARA TODA CLASE DE REPARTOS. Fueron publicadas á mediados de 1861 y van precedidas de un formulario de los de inmuebles con todas las explicaciones necesarias y operaciones hechas sobre el modo de redactarlos con precision y exactitud; de artículo 17 de la real orden de 1.º de Setiembre de 1851; de la real orden de 13 de Mayo de 1861, recordatoria de la de 8 de junio de 1859 relativa á la manera de imponer los recargos municipales á vecinos y forasteros; de varias observaciones sobre dichas disposiciones legislativas de un estado demostrativo de lo que se pierde con el desprecio de 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 ó 9 milésimas, y finalmente, de cuatro tablas modelos, base de un repartio que se incluye con la obra.—Se dá además un apéndice minucioso para las derramas de la contribucion por escudos y milésimas de escudo. Forma un volumen de 181 páginas en folio prolongado, y cuesta 32 rs. LO MEJOR DE LO MEJOR. Gran repertorio de máximas, sentencias y pensamientos políticos, filosóficos y morales, seguido de un gran numero de ejemplos históricos sorprendentes. Su valor 7 rs. Dichas obras se remiten á vuelta de correo haciendo los pedidos al director de La «Nación», Empresa general de anuncios, calle de Fuencarral, núm. 12, cuarto tercero derecha, Madrid. Para esto es necesario que remitán en libras del giro mutuo ó en sellos de franqueo cuando sea en sellos, las cartas deberan estar certificadas, sin cuyo requisito no se responde por los frecuentes extravíos que se observan en Correos.

NOVISIMO PRONTUARIO PARA EL USO DEL PAPEL SELLADO. Esta obrita que forma un volumen de 82 páginas en 4.º que acaba de ver la luz pública, es muy útil á todas las clases de la sociedad. Su precio 4 rs.

DOS MIL Y CIEN TABLAS SENCILLISIMAS PARA TODA CLASE DE REPARTOS. Fueron publicadas á mediados de 1861 y van precedidas de un formulario de los de inmuebles con todas las explicaciones necesarias y operaciones hechas sobre el modo de redactarlos con precision y exactitud; de artículo 17 de la real orden de 1.º de Setiembre de 1851; de la real orden de 13 de Mayo de 1861, recordatoria de la de 8 de junio de 1859 relativa á la manera de imponer los recargos municipales á vecinos y forasteros; de varias observaciones sobre dichas disposiciones legislativas de un estado demostrativo de lo que se pierde con el desprecio de 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 ó 9 milésimas, y finalmente, de cuatro tablas modelos, base de un repartio que se incluye con la obra.—Se dá además un apéndice minucioso para las derramas de la contribucion por escudos y milésimas de escudo. Forma un volumen de 181 páginas en folio prolongado, y cuesta 32 rs.

LO MEJOR DE LO MEJOR. Gran repertorio de máximas, sentencias y pensamientos políticos, filosóficos y morales, seguido de un gran numero de ejemplos históricos sorprendentes. Su valor 7 rs. Dichas obras se remiten á vuelta de correo haciendo los pedidos al director de La «Nación», Empresa general de anuncios, calle de Fuencarral, núm. 12, cuarto tercero derecha, Madrid. Para esto es necesario que remitán en libras del giro mutuo ó en sellos de franqueo cuando sea en sellos, las cartas deberan estar certificadas, sin cuyo requisito no se responde por los frecuentes extravíos que se observan en Correos.